



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Campeche 003856
Junta Local Ejecutiva
Vocalía Secretarial.

Oficio número INE/JL-CAMP/VS/0388/2015
Asunto: Informe sobre Acuerdo
INE/CG/220 IEEC.

San Francisco de Campeche, Campeche, 1 de junio de 2015

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del
Instituto Nacional Electoral
México, D.F.
Presente.-



Por instrucciones del Vocal Ejecutivo de la Junta Local, se hace de su conocimiento que se recibió en esta Junta Local Ejecutiva el Oficio Número SECG/1198/2015 del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), con la atenta petición de hacer llegar a la Secretaria Ejecutiva que usted dignamente encabeza, el Oficio No. SECG/1197/2015 adjuntando un Informe en cumplimiento a lo establecido en el Artículo INE/CG220/2014 intitulado, "Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se establecen los Lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Vocal Secretario.


C.P. José Luis Aboytes Vega

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
CAMPECHE

- C.c.p.- Lic. Olga Alicia Castro Ramirez.- Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL.- México, D.F.
- Lic. Paula Ramírez Hohne.- Coordinador de Asesores del Secretario Ejecutivo.- México, D.F.
- Lic. Daniela Casar García.- Secretario Técnico del Secretario Ejecutivo., México, D.F.
- Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz. - Vocal Ejecutivo Local.- edificio.

JLAV/aerd
[15.12 of388 informe cg220 encuestas 010615]

2015 JUN 3 PM 2 23
SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL